

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RABANERA DEL CAMPO**

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Rabanera del Campo de fecha 26 de noviembre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del monte del CUP nº 129, denominado Majadahonda propiedad de esta Junta Vecinal, ubicado en Rabanera del Campo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Entidad Local Menor de Rabanera del Campo.

b) Obtención de documentación e información: en Secretaria, teléfono 975261032 y 651914647; correo electrónico ayuntamiento@cubodelasolana.es.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: aprovechamiento cinegético total monte 129 CUP.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Criterio precio.

4. *Importe del contrato:* 15.027,25 anuales más el IVA correspondiente, en su caso.

5. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: conforme al pliego.

6. *Presentación de las ofertas:* Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días naturales siguientes a contar de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lugar de presentación Ayuntamiento de Cubo de la Solana, martes y jueves de 17 a 20,30 horas y miércoles de 9 a 14 horas.

El licitador estará obligado a mantener su oferta hasta el momento de la adjudicación.

7. *Apertura de las ofertas:* dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Para la presentación de oferta deberá prestarse una fianza de 750 euros, que se devolverá en el momento de la adjudicación.

Rabanera del Campo, 9 de enero de 2014.– El Alcalde, Alberto Andrés Carramiñana. 71

BOPSO-9-24012014